



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29065

27/11/2020

74142

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el expediente de contratación (G/0105/A/19/1), para la cobertura de un seguro de accidentes en acto de servicio o con ocasión del mismo, o como consecuencia de accidente “in itinere”, se formalizó con su publicación en el Boletín Oficial del Estado número 128, de 8 de mayo de 2020, por un importe total de 699.568,73 euros, y se contempla una prórroga de 12 meses por igual importe.

Madrid, 18 de enero de 2021